APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN CONTRATO ESTATAL

Para los efectos de los Artículos Nº 7 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se, aprueba la garantía única, por parte del Municipio de Sincelejo, por ésta sujetarse a lo dispuesto en el respectivo contrato amparando el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones a cargo del contratista, las cuales se detallan a continuación:

GENERALIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.: 040-2025
VALOR DEL CONTRATO: $105.200.000
ASUNTO: LEGALIZACION
POLIZA: 1510100036801 CERTIFICADO: 0 N° 001
COMPAÑIA DE SEGURO: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A..
TOMADOR: ASP SOLUTIONS S.A.S.
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SINCELEJO
AFIANZADO: ASP SOLUTION S.A.S.
AMPAROS: CUMPLIMIENTO
SUMA ASEGURADA: $10.520.000
VIGENCIA: DESDE: 27/03/2025 HASTA: 30/06/2026

DETALLES

GARANTIAS OTORGADAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO	$10.520.000	27/03/2025	30/06/2026

OBJETO :

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 040-2025, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIO PARA BRINDAR ASESORIA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL ALOJAMIENTO Y SOPORTE OPERATIVO CON SERVICIO SAAS EN LANUBE, DEL PROGRAMA JSP7 -SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE PARA EL JSP7-ERP CON LICENCIA DE USO PERPETUA, IMPLEMENTADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

TOMADOR

ASP SOLUTIONS S.A.S

NIT: 802018262-1

ASEGURADO/BENEFICIARIO

MUNICIPIO DE SINCELEJO

NIT: 800104062-6

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SINCELEJO, EL PRIMER (1°) DIA DEL MES DE ABRIL DE 2025

YEIMIS URZOLA TORRES
Secretaria Jurídica
Decreto de delegación 830 de 20 de noviembre 2023
Elaboró: Miriam Peña
Reviso: Dinelson Acosta
Reviso: Arturo Villalobos
Reviso: Dayan Arenas
Directora Técnica Gestión Contractual